

Anexo II (b)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el procedimiento sancionador incoado por la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, a Sierra Nevada Fábrica de Cubitos, S.L., como responsable de una infracción muy grave a la normativa en materia de industria.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1	Acuerdo de inicio	No accesible	2, 4, 5 y 7
2	Alegaciones al Acuerdo de inicio	No accesible	2, 4, 5 y 7
3	Acuerdo de inadmisión de prueba testifical	No accesible	2, 4, 5 y 7
4	Resolución desestimatoria de recusación	No accesible	2, 4, 5 y 7
5	Informe del Departamento de Industria	No accesible	2, 4, 5 y 7
6	Acuerdo de rectificación de errores	No accesible	2, 4, 5 y 7
7	Acuerdo de práctica de pruebas	No accesible	2, 4, 5 y 7
8	Oficio sobre rectificación de errores	No accesible	2, 4, 5 y 7
9	Informe complementario del Departamento de Industria	No accesible	2, 4, 5 y 7
10	Propuesta de Resolución	No accesible	2, 4, 5 y 7
11	Alegaciones a la Propuesta de Resolución	No accesible	2, 4, 5 y 7

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.**-Intimidad de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**- Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**- Otros.